

I. ANTECEDENTES

Descripción: La Ley N° 21.069, publicada el 15 de febrero del 2018, crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Su misión institucional queda definida como fomentar y promover el desarrollo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, a través del fortalecimiento de las capacidades productivas o comerciales, orientadas al desarrollo armónico e integral del patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y sectores aledaños, coordinando acciones de cooperación interinstitucional y brindando asistencia técnica, a la Pesca Artesanal, la Acuicultura de Pequeña Escala, y sus beneficiarios. En este contexto el presente programa busca aumentar la capacidad productiva y/o comercial de los pescadores artesanales, acuicultores de pequeña escala y/o sus organizaciones productivas poniendo a disposición un fondo concursable que provea de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica, pertinente y necesaria para llevar a cabo sus proyectos productivos.

Año de inicio: 2020

Año de término: Permanente

PROPÓSITO

Pescadores/as Artesanales, Acuicultores/as y/o sus Organizaciones que participan del programa, aumentan sus capacidades productivas y/o comerciales a través de proyectos de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica pertinente

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2020: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

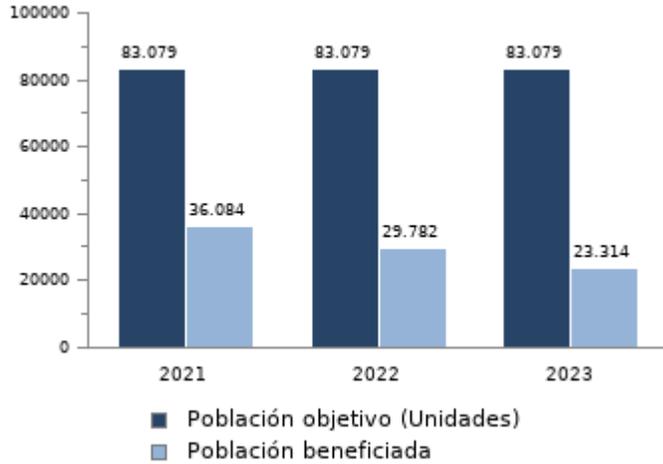
POBLACIONES

Población objetivo

Pescadores/as Artesanales, Acuicultores/as de Pequeña Escala y sus respectivas organizaciones productivas o empresas, que demuestran baja capacidad productiva o comercial acorde a los criterios de focalización del programa (nivel de ventas o desembarque de productos, formales o informales) y que cumplan con la normativa sectorial, encontrándose debidamente inscritos y vigentes en los respectivos registros que los habilitan para el desarrollo de las actividades de pesca artesanal y/o acuicultura de pequeña escala, según corresponda.

Población beneficiada

Pescadores/as artesanales y acuicultores/as de pequeña escala y/o sus respectivas organizaciones. El programa atiende específicamente personas que desarrollan habitualmente la pesca artesanal y/o la acuicultura de pequeña escala. El principal criterio de focalización aplicado es medir la baja capacidad productiva y/o comercial del beneficiario/a que ingresa al programa, lo que se verifica estableciendo como requisito de ingreso un nivel máximo de ventas formales o informales, de hasta 2.400 UF para personas naturales y hasta 25.000 UF para personas jurídicas. El principal criterio de priorización aplicado tiene relación con la habitualidad del postulante en la actividad productiva de pesca artesanal o acuicultura de pequeña escala. La idea central es fomentar a quienes desarrollan la actividad directamente y dependen económicamente de ella.

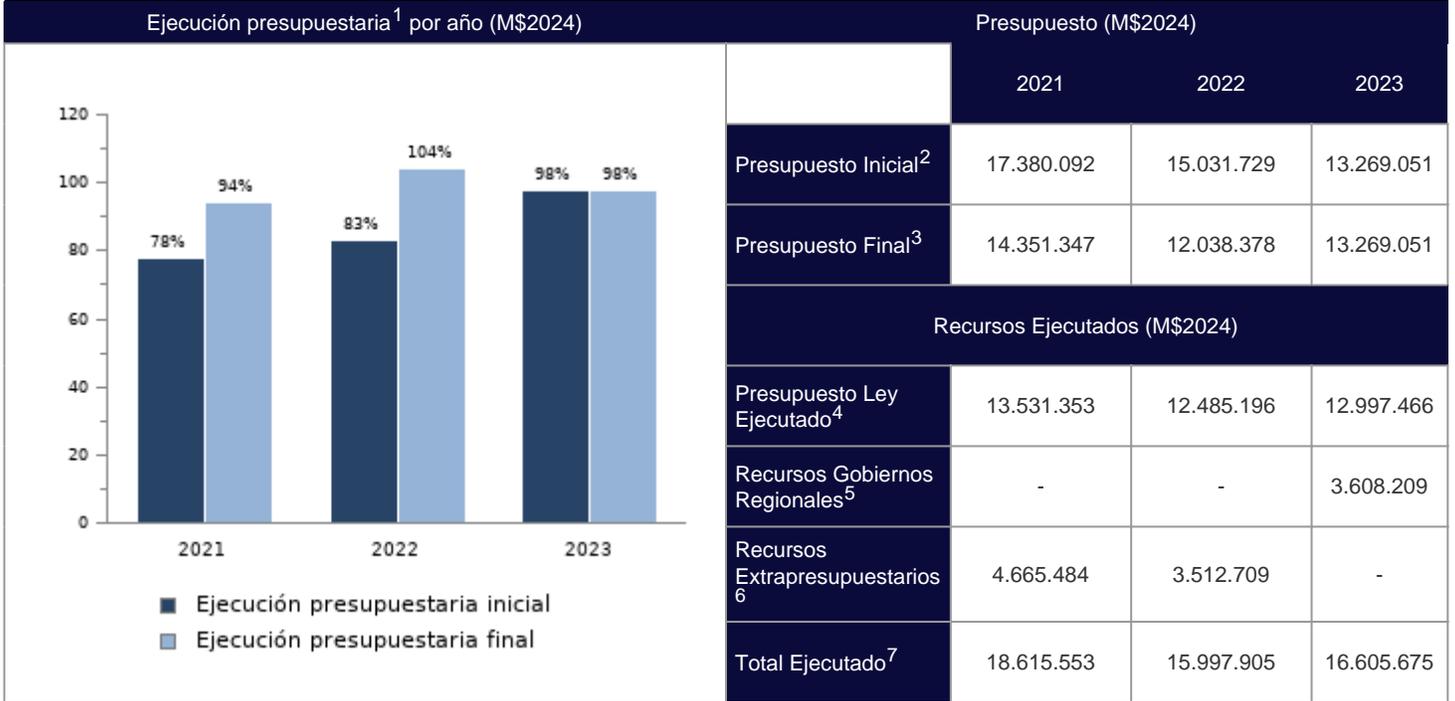


COBERTURA POR AÑO

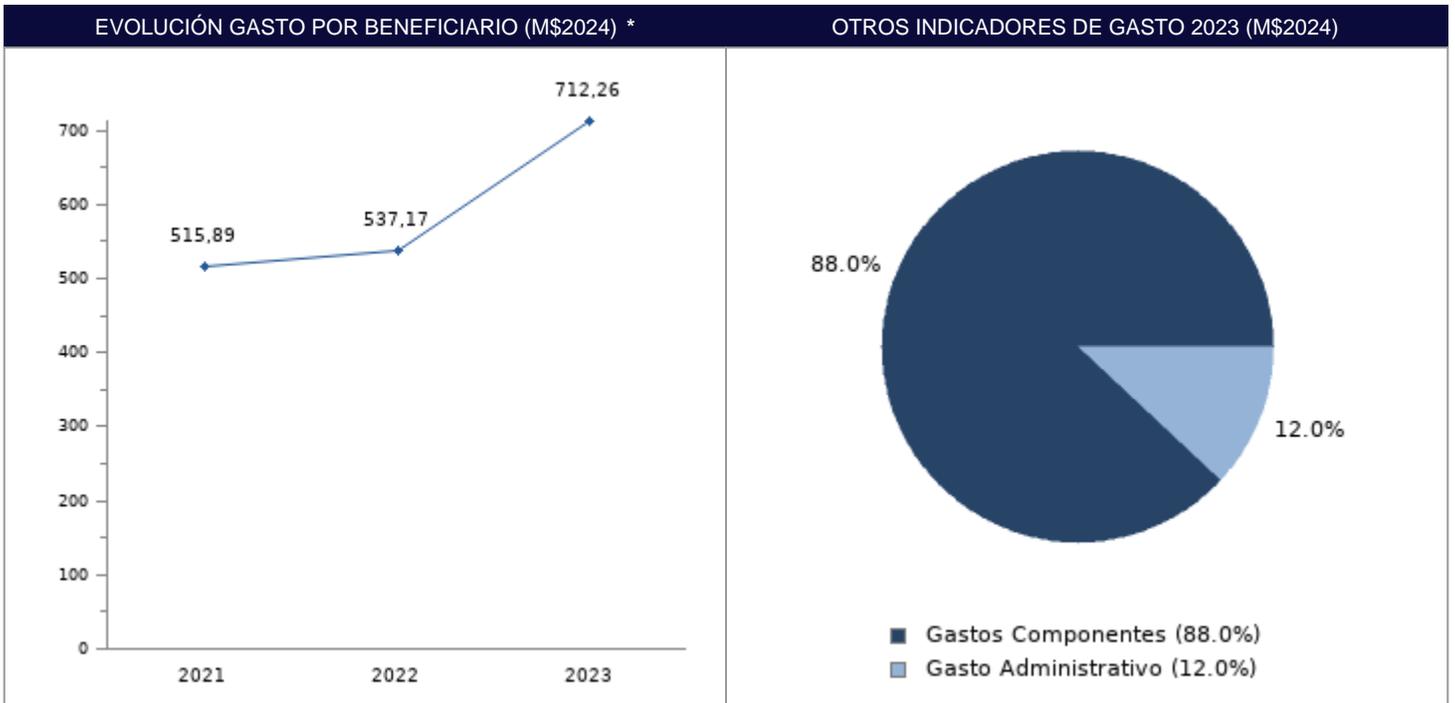
	2021	2022	2023
Cobertura*	43,4%	35,8%	28,1%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	872.895

22 (Bienes y servicios de consumo)	98.070
24 (Transferencias Corrientes)	9.820.612
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	3.577
33 (Transferencias de Capital)	2.202.311
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	12.997.466

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Financiamiento (Cofinanciamiento) de Proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de pescadores artesanales/as o sus organizaciones. (Proyectos financiados)	14.492.753	13.677.039	11.981.216	4.065	4.291	4.734	3.565,3	3.187,4	2.530,9
Financiamiento (Cofinanciamiento) de Proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de acuicultores de pequeña escala o sus organizaciones (Proyectos financiados)	2.043.651	1.402.218	2.625.177	359	128	134	5.692,6	10.954,8	19.590,9
Total Gastos Componentes	16.536.404	15.079.258	14.606.393						
Porcentaje Gastos Componentes	88,8%	94,3%	88,0%						
Total Gasto Administrativo	2.079.150	918.647	1.999.282						
Porcentaje Gasto Administrativo	11,2%	5,7%	12,0%						
Total Ejecutado	18.615.553	15.997.905	16.605.675						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	109.659	0,8%	168	0,7%
Tarapacá	246.085	1,7%	452	1,9%
Antofagasta	807.141	5,5%	1.093	4,7%
Atacama	338.907	2,3%	762	3,3%
Coquimbo	1.534.157	10,5%	3.913	16,8%
Valparaíso	2.064.260	14,1%	2.011	8,6%
Libertador General Bernardo OHiggins	85.769	0,6%	184	0,8%
Maule	1.314.154	9,0%	1.246	5,3%
Bíobío	2.273.465	15,6%	3.228	13,8%
Ñuble	11.661	0,1%	106	0,5%
La Araucanía	858.214	5,9%	1.180	5,1%
Los Ríos	878.797	6,0%	766	3,3%
Los Lagos	3.971.550	27,2%	7.842	33,6%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	60.855	0,4%	253	1,1%
Magallanes y Antártica Chilena	51.720	0,4%	110	0,5%

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
TOTAL	14.606.393	100%	23.314	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICIENCIA

Gasto por beneficiario:

- El programa presenta un gasto por beneficiario fuera de rango (superior en más del 20%) durante el 2023, en relación al promedio de los dos años anteriores 2022-2021, pero la justificación entregada es pertinente. De acuerdo a lo informado por el Servicio, este aumento en el gasto promedio por beneficiario se debe a que los recursos se orientaron a iniciativas de organizaciones, por sobre las iniciativas individuales con mayor presencia en 2022. Principalmente: proyectos de acuicultura de pequeña escala y grúas para desembarque en caletas Pesqueras. Estas iniciativas de organizaciones tendrían un mayor costo unitario asociado.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADOR DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de beneficiarios que aumentan su capacidad productiva y/o comercial en al menos un 20%.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios seleccionados en los concursos del año } t \text{ que al año } t+2 \text{ mejoran en al menos un 20\% por ciento el valor de al menos una de las variables productivas y/o comerciales identificadas en su línea base } / N^{\circ} \text{ Total de beneficiarios seleccionados en el o los Concursos del año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/A**	S/I*	27,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, dado que éste último no fue reportado.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención, indicadores,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

Los datos para el indicador se obtienen a partir de la aplicación de una Ficha de Seguimiento y Evaluación Ex Post sobre una muestra representativa de beneficiarios/as del programa, al 95% de confianza y un 5% de error muestral. El numerador considera aquellos beneficiarios/as seleccionados en la muestra que registran al menos un 20% de aumento en alguna de las siguientes variables productivas o comerciales: 1. aumento de la producción (desembarca o cosecha más, vende más); 2. aumentó el número de compradores o clientes; 3. aumento en los ingresos por venta (vende más); 4. aumentó las ventas directas a público respecto de las ventas por intermediario (vende ahora más por su cuenta y menos a través de intermediarios); o 5. disminución de los costos de operación (gasta menos en la operación). El denominador se obtiene del total de beneficiarios/as seleccionados para la muestra. Numerador y denominador se expresan en número de proyectos, pudiendo ser individuales u organizacionales.

Indicadores:

Dada la reciente creación del INDESPA y la imposibilidad de poder realizar esta medición previamente, se implementa una primera experiencia piloto focalizada en la región de Valparaíso, con proyectos financiados en los años 2020 y 2021, en donde se evalúan presencialmente en terreno un total de 225 proyectos. Cabe señalar que INDESPA se encuentra en pleno proceso de fortalecimiento de su oferta programática y realizando una serie de estudios de levantamiento de información diagnóstica y de línea base que permitirán afinar este tipo de mediciones; estos estudios son parte de los compromisos contraídos en el marco de la EPG 2023. Asimismo para este 2024 este indicador reformulado es incorporado a los Indicadores H, por lo cual seguiremos trabajando en su usabilidad y mejora continua, para su aplicación regular en nuestros procesos de seguimiento de la inversión pública.

Indicadores:

Este indicador es modificado en una Edición realizada al Programa en 2021 en donde queda establecido que se tomará a partir de una muestra estadísticamente representativa de proyectos financiados en t-2. El nuevo indicador queda: $N^{\circ} \text{ de beneficiarios/as incluidos en la muestra representativa de proyectos financiados en el año } t-2, \text{ que al año } t \text{ mejoran en al menos un 20\% alguna de las variables productivas y/o comerciales identificadas en su línea base/Muestra estadísticamente representativa de proyectos financiados en el año } t-2) * 100$.

Diseño:

Durante 2023 el Programa fue sometido a una Evaluación de Programa (EPG) solicitada por DIPRES. Entre las recomendaciones más relevantes estuvo la de apertura el programa en dos nuevos programas con financiamiento previo, uno destinado a la Pesca Artesanal y otro a la Acuicultura de Pequeña Escala, lo que se cumplió en el proceso ex ante 2024. Se establecieron una serie de compromisos tendientes a mejorar la oferta programática del INDESPA. Dentro de los principales se tiene la contratación de estudio de caracterización y levantamiento de línea base de nuestra población de referencia, potencial y objetivo, con el propósito de mejorar la focalización y segmentación de nuestra

población objetivo, levantar las variables relevantes para medir el resultado de la actual oferta programática y obtener una base diagnóstica que permita generar nuevos instrumentos de fomento más acordes y pertinentes a las necesidades de dicha población. Los resultados están programados para fines de 2024.

Población:

En una tercera línea de acción, el estudio EPG recomendó la puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación para los programas e instrumentos de fomento aplicados; para ello Indespa se encuentra licitando la contratación de un servicio especializado para el levantamiento de requerimientos informáticos para el diseño y desarrollo de un sistema de información de proyectos y sus beneficiarios, abordando la importante vulnerabilidad detectada en nuestros actuales sistemas de registro de información de proyectos y rendiciones de beneficiarios. A partir de este levantamiento se proyecta elaborar una propuesta para ser presentada a EVALTIC 2025 y gestionar el presupuesto necesario para implementar el diseño y desarrollo del sistema. Todos estos avances irán dando sus resultados durante 2024 y consolidándose a partir de 2025.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 15:1